

N.º 8. CIVIL 403/67
80

Excmo. Sr.

Contesto su escrito circular de fecha 16 del mes en curso relativo a información de los personas caídas en la cruzada de cuyos restos se hallen en este término; y comunicando negativo este servicio ya que no se conocen enterramientos por el término de caídos en frentes de batalla, así como tampoco enterrados en el Cementerio que conlucen las circunstancias expresadas en su escrito, es por lo que oculto el reunir las relaciones interreladas como servicio negativo.

nº 174

Dios guarde a V.º B. muchos años
Castellón a 26 de junio de 1958
El Alcalde,

Alfonso Gámez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

